



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 1 foja”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril de 2023 Acta No. 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología, directora Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz, secretaria Mtra. Erika López Barrera, consejera universitaria Mtra. María de los Ángeles Muñoz González, consejeros maestros: Dr. Arturo Narváez Aguilera, Mtro. Arturo Hinojosa Loya, Dr. Gualberto Díaz González y consejero alumno universitario C. Federico Márquez Hernández, para tratar el siguiente-----

ASUNTO ESCOLAR:-----

1. Solicitud de aval por parte del alumno [REDACTED] de la generación 2020, para postularse como beneficiario del Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV) ciclo agosto 2023-enero 2024, para realizar Movilidad Estudiantil Internacional a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, en Colombia. Las experiencias educativas a cursar ya fueron analizadas por la solicitante y su tutor, el Dr. Jorge Manuel Tirado Almendra; se muestran a continuación:---

Origen: Facultad de Sociología Universidad Veracruzana		Destino: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, en Colombia	
1.	Análisis Demográfico	1.	Geografía Física y Humana
2.	Terminal III: Sociología Política III	2.	Sociología Política II
3.	Optativa A	3.	Sociología de los Urbano y lo Rural

Por unanimidad de votos se acuerda otorgar el aval solicitado para realizar movilidad internacional por el alumno ya mencionado, debido a la relevancia académica que representa una experiencia formativa internacional, tanto para el solicitante como para sus compañeros(as) que se puedan sentir motivados a solicitar otras postulaciones de movilidad.-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diez horas con veinte minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.-----


Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora


Mtra. Erika López Barrera
Secretaria


Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra

Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro


Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro


Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

C. Federico Márquez Hernández
Consejero Universitario Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."